

## FORMULARIO GUIA DE INSPECCION DE SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE ( Transporte Simple de Paciente)

MATRICULA: \_\_\_\_\_

A- Codigo

--	--	--	--	--	--

Para uso exclusivo de la DHA

Coordenadas

X:		Y:	
----	--	----	--

B- Nombre del Establecimiento (Escriba el nombre del Centro o Unidad)

--

C- Dirección (Calle y Número)

--

D- Barrio o Sector

--

E- Provincia

--

F- Municipio

--

G- Registro de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

--

H- Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.)

--

I- Teléfonos (colocar dos numeros)

--

J- Correo Electrónico (Obligatorio para informarle respecto a su Expediente)

--

**K- Tipo de Centro con Internamiento**

<b>K.1-</b> Hospital ( )	<b>K.2-</b> Clínica ( )	<b>K.3-</b> Centro Médico ( )	<b>K.4-</b> Otros* ( )
--------------------------	-------------------------	-------------------------------	------------------------

**L- Dirección de Salud**

<b>L.1-</b> Regional _____	<b>L.2-</b> Provincia _____	<b>L.3-</b> Área _____
----------------------------	-----------------------------	------------------------

Para uso de la DHA

**M- Sector del Sistema Nacional de Salud**

<b>M.1-</b> Público ( )	<b>M.2-</b> Privado ( )
-------------------------	-------------------------

**N- Sector al que pertenece si es Público**

<b>N.1-</b> SNS ( )	<b>N.2-</b> MDRD ( )	<b>N.3-</b> PN ( )	<b>N.4-</b> Otros ( ) _____
---------------------	----------------------	--------------------	-----------------------------

**O- Sector al que pertenece si es Privado**

<b>O.1-</b> Privado Lucrativo ( )	<b>O.2-</b> ONG ( )	<b>O.3-</b> Otros ( ) _____
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------

**P- Horario de Servicio**

<b>P.1-</b> 4hrs. ( )	<b>P.2-</b> 8 hrs. ( )	<b>P.3-</b> 12 hrs. ( )	<b>P.4-</b> 24 hrs. ( )
-----------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------

**Q- Fecha de Instalación**

--	--	--	--	--	--	--	--

Escriba la Fecha de Apertura

**R- PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO**

<b>R.1</b>	Nombre(s)	
<b>R.2</b>	Apellido(s)	
<b>R.3</b>	Cédula de Ident. y Electoral	
<b>R.4</b>	Dirección (Calle y Número)	
<b>R.5</b>	Barrio o Sector	
<b>R.6</b>	Municipio	
<b>R.7</b>	Provincia	
<b>R.8</b>	Teléfono(s)	
<b>R.9</b>	Celular	

R.10	Correo Electrónico	
------	--------------------	--

### S- DIRECTOR MÉDICO DEL ESTABLECIMIENTO

S.1	Nombre(s)	
S.2	Apellido(s)	
S.3	Cédula de Identidad y Electoral	
S.4	Dirección (Calle y Número)	
S.5	Barrio o Sector	
S.6	Municipio	
S.7	Provincia	
S.8	Teléfono(s)	
S.9	Fax(es)	
S.10	Correo Electrónico	
S.11	Título Profesional	
S.12	Especialidad	
S.13	No. de Exequátur	
S.14	Fecha de Expedición	
S.15	Horario de Servicio	4 ( ) 6 ( ) 8 ( ) 12 ( ) 24 ( )

### T- PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

T.1	Número de Paramédico		<b>Observaciones</b>
T.2	Número de Licenciadas en Enfermería con Formación en		
T.3	Número de Profesionales con Postgrado		
T.4	Número de Auxiliares de Enfermería, con Formación en E		
T.5	Número personal Administrativo y de apoyo		
T.6	Horario de Servicio en horas	4 ( ) 6 ( ) 8 ( )	

## 1. Infraestructura y Planta Física de las Oficinas Administrativas

		SI	NO	Observaciones
1.1	Area de recepción o atención a usuarios o clientes			
1.2	Areas con un sistema de comunicación o central			
1.3	Servicios sanitarios para usuarios			
1.4	Comedor y cocina para el personal			
1.5	Areas de descanso para el personal			
1.6	Ventilación e iluminación adecuadas			
1.7	Area de estacionamiento			
1.8	Vías de acceso adecuadas			
1.9	Salida de emergencia			

## 1.2 Documentacion y Gestion Administrativas

		SI	NO	Observaciones
1.10	Leyes, reglamentos, guías, manuales y protocolos sanitarios			
1.11	Manuales de procedimientos, guías y protocolos administrativos			
1.12	Contrato de mantenimientos de las unidades de ambulancia			
1.13	Documentación referente a los recursos humanos			
1.14	Normas o procedimientos de bioseguridad en ambulancias			
1.15	Protocolos de limpieza de ambulancias			
1.16	Constancia de control de roedores e insectos			
1.17	Buzón de quejas y sugerencias			
1.18	Cartera de servicios visibles			
1.19	Derechos y deberes de los usuarios colocado en lugar visible			
1.20	Personal identificado			

## 2. De la Central Operativa (Ambientes)

		SI	NO	Observaciones
2.1	Centro de llamadas o call center			
2.2	Resguardo de ambulancias			
2.3	Almacén de medicamentos y suministros			

## 2.2. - Requisitos para el Centro de Llamadas

		SI	NO	Observaciones
2.4	Central telefonica con mobiliario basico de oficina			
2.5	Sistema de información automático o manual para el registro, control de existencia, de proveedores, clientes, etc.			
2.6	Teléfono			

2.7	Calculadora			
		SI	NO	Observaciones
2.8	Tarimas plásticas, metálicas, madera tratada o material adecuado			
2.9	Estanterías metálicas u otro material no corrosivo			
2.10	Refrigerador			
2.11	Escritorio			
2.12	Sillas según No. de personal			
2.13	Area cerrada o Armario con llave para medicamentos con sustancias controladas			
2.14	Mesas o mostrador de trabajos para preparación de pedidos			
2.15	Balanza (en los casos que amerite)			
2.16	Termómetro			
2.17	Zafacones con fundas y tapas			
2.18	Equipo de iluminación de emergencia			
2.19	Cumple con los reglamentos y normas de INDOTEL			
2.20	Teléfonos o radios base de comunicación			
2.21	Equipos de comunicación protegidos del calor excesivo			
2.22	Equipos de comunicación protegidos de los golpes			
2.23	Climatización adecuada			

## 2.2. - Documentación y Gestión del Centro de Llamadas

		SI	NO	Observaciones
2.24	Manuales, guías y protocolo de atención de llamadas			
2.25	Guías y protocolos de atención prehospitalaria			
2.26	Guías y protocolos de atención de urgencias			
2.27	Guías y protocolos de despacho de ambulancia			
2.28	Guías y protocolos de activación de alerta y respuesta en emergencias y desastres			
2.29	Sistema de registro de usuarios			
2.30	Formularios de historia clínica, referimiento, contrarreferimiento manejos de incidencias durante el traslado			

## 2.3.- Requisitos para el area de resguardo de Ambulancia

		SI	NO	Observaciones
2.31	Espacio destinado para el lavado y desinfección de las unidades de ambulancia			
2.32	Guías y protocolos de limpieza y desinfección de las unidades			
2.33	Guías y protocolos del tratamiento de material biológico			
2.34	Inventario de las unidades			
2.35	Control de mantenimientos de las unidades			

### 3. Requisitos para la unidad de Ambulancia (Carrocería)

		SI	NO	Observaciones
3.1	Carrocería homologada por la Dirección General de Tránsito Terrestre			
3.2	Chasis homologado por la Dirección General de Tránsito Terrestre			
3.3	Interior fabricado con materiales resistentes al agua, la corrosión, los agentes químicos desinfectantes y no propagantes de fuego			
3.4	Dos accesos mínimo para el compartimento del conductor			
3.5	Un acceso para el paciente, al lado derecho de la unidad			
3.6	Un acceso para el paciente en la parte posterior			

#### 3.1 - Luces

		SI	NO	Observaciones
3.7	Barra de luces delantera, ubicadas en la parte alta, central y delantera del techo de la ambulancia			
3.8	Barra de luces delantera localizada por encima del parabrisas			
3.9	Barra de luces delantera de tipo intermitente			
3.10	Barra de luces delantera estroboscópica (destellante) o de diodo de emisión de luz (LED)			
3.11	Barra de luces delantera con radio de iluminación de 180°			
3.12	Barra de luces trasera, con fuente de iluminación ubicada en la parte posterior del techo de la carrocería del vehículo			
3.13	Barra de luces trasera del tipo intermitente, estroboscópica (destellante) o de diodo de emisión de luz (LED)			
3.14	Barra de luces trasera con radio de iluminación mínimo de 180°			
3.15	Barra de luces trasera con una duración máxima de destello de 0,6/f siendo (f) la frecuencia de destello			
3.16	Conjunto de luces delanteras y traseras que permita la fácil identificación de la ambulancia a los 360° y a una distancia mínima de 200 metros.			
3.17	El haz de luz emitido debe ser de color rojo – rojo ó Rojo – incoloro			
3.18	Dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante de manera intermitente visibles desde 150 mts.			

3.19	Iluminacion ubicada en la parte trasera		
------	---	--	--

		SI	NO	Observaciones
3.19	Una centella con lámparas giratorias de 360° o estroboscópicas que proyecten luz roja visible desde 150 mts.			
3.20	Filtros para evitar la interferencia de las luces con los equipos de radiocomunicación			
3.21	Luces laterales halógenas, estroboscópicas o diodo de emisión de luz LED de dos colores, blancas (incoloras) y rojas. Ubicadas simetricamente a cada lado			
3.22	Nota: De ser necesario, dos faros antiniebla colocados en la parte delantera de la unidad, dependiendo de la zona geográfica y si las condiciones ambientales de la zona de operación lo ameritan			

### 3.2 - Sirenas y Alarmas

		SI	NO	Observaciones
3.23	Pito convencional de fábrica del vehículo en funcionamiento			
3.24	Sirena electrónica con un mínimo de tres tonos seleccionables de forma independiente y de activación manual			
3.25	La intensidad sonora de la sirena será cercano a los 100 decibeles			
3.26	Sistema de perifoneo externo que garantice la posibilidad de impartir instrucciones o dar recomendaciones audible como minimo a 10 mts.			
3.27	Controles de mando de la sirena y del megáfono instalados en el panel frontal del vehículo, al alcance de la mano del conductor			

### 3.3 - Identificacion Exterior

		SI	NO	Observaciones
3.28	Leyenda "AMBULANCIA" en las partes delantera, trasera, techo y costados de la unidad			
3.29	Su escritura debe ser en letras mayúscula rellenas y sin adornos			
3.30	En material tipo reflectivo, con un tamaño proporcional al diseño del vehículo			

3.31	En la parte delantera esta leyenda estará escrita en sentido tal que se pueda leer al derecho desde el retrovisor del carro que se encuentra delante de la unidad en movimiento			
------	---	--	--	--

		SI	NO	Observaciones
3.32	El color principal de la ambulancia dedicada a los servicios de salud debe ser de color blanco, visible y de fácil identificación, exceptuando las ambulancias de bomberos, militares y Policía Nacional			
3.33	Logotipo internacional de la “Cruz de la Vida”, en color azul y en material reflectivo			
3.34	Colocado a cada costado de la unidad			
3.35	Colocado en la parte posterior de la unidad			
3.36	Colocado en el techo de la unidad			
3.37	Con un diámetro mínimo de 50 centímetros para el techo de la unidad			
3.38	Con un diámetro mínimo de 30 centímetros para las demás áreas de la unidad			
3.39	Nota: Se encuentran excluidas de usar el logotipo internacional de la “Cruz de la Vida”, las ambulancias que pertenezcan a la Cruz Roja y las de Sanidad Militar, las cuales utilizarán sus propios símbolos o logos, ubicados en los mismos sitios y dimensiones descritas para la “Cruz de la Vida”.			
3.40	Nombre de la institucion o empresa titular del servicio colocado en los costados de la unidad			
3.41	Nombre de la institucion o empresa titular del servicio colocado en la parte posterior de la unidad			
3.42	Logo de la Institucion o empesa titular del servicio colocado en los costados de la unidad			
3.43	Logo de la Institucion o empesa titular del servicio colocado en la parte posterior de la unidad			
3.44	Numero de telefono de atencion a usuario de la institucion o empresa titular del servicio			
3.45	Nombre de la ciudad donde se encuentra la oficina principal			
3.46	Identificada con las siglas dependiendo su tipo TSP (Transporte Simple de Pacientes), TVB (Traslado Vital Básico) ó TVA (Traslado Vital Avanzado)			
3.47	Leyenda “CONSERVE SU DISTANCIA”, ubicada en la parte posterior de la unidad			
3.48	Escrita en mayúscula			
3.49	En material reflectivo			
3.50	Legible a una distancia mínima de 10 metros			

### 3.4 - Compartimientos

		SI	NO	Observaciones
3.51	Compartimento independiente para el conductor con comunicación visual y auditiva con el compartimento del paciente			
3.52	Compartimento posterior independiente para el paciente con comunicación visual y auditiva con el compartimento del conductor			
3.53	Compartimento posterior que permita alojar como mínimo a un paciente en camilla rodante y dos personas de atención médica sentadas			
3.54	a) Que permita fácil limpieza y desinfección			
3.55	b) con superficies lisas, impermeables y uniformes			
3.56	c) que garantice la privacidad durante el proceso de atención			
3.57	d) Superficie antideslizante en las áreas de circulación de			
3.58	e) Sin escalones			
3.59	f) Uniones herméticamente selladas			
3.60	g) Fabricado con material resistente al agua y a los agentes químicos desinfectantes			
3.61	h) Sin elementos afilados ni cortantes			
3.62	Soportes y elementos metálicos para fijar la camilla u otros accesorios firmemente			
3.63	Diseño que garantice la circulación de aire fresco al interior de la cabina del paciente			
3.64	Equipo de acondicionador de aire funcionando			
3.65	Acceso principal al compartimento del paciente por la parte posterior, con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho			
3.66	Acceso principal al compartimento del paciente por la parte posterior con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería, con acabado antideslizante			
3.67	Compartimento del paciente con ventanas y vidrio de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera			
3.68	Ventanas y vidrio de seguridad con dispositivo de martillo o de otro tipo, adecuado para emergencias			

3.69	Dimensiones interiores mínimas para el compartimiento del paciente 2.20 metros de longitud, 1.50 metros de ancho y 1.35 metros de altura			
------	--	--	--	--

### 3.5 - Puertas

		SI	NO	Observaciones
3.70	Puerta principal de acceso para el compartimiento del paciente, con mecanismo de fijación para mantenerla abierta			
3.71	Puerta principal de acceso para el compartimiento del paciente con una apertura útil mínima de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho			
3.72	Puerta secundaria para acceso al compartimiento del paciente con una apertura útil mínima de 1.10 metros de altura y 0.60 metros de ancho			
3.73	Puertas diseñadas para evitar su apertura accidental y con mecanismos de aseguramiento y apertura, tanto interior como exterior			
3.74	Cierre de puertas hermético, de tal forma que impida la entrada de agua o polvo al interior del vehículo			

### 3.6 - Mobiliario Interior

		SI	NO	Observaciones
3.75	Mobiliario interior del compartimiento del paciente firmemente asegurado y que permita el resguardo de equipos e instrumentos que se coloquen dentro, tales como monitores, dispositivos, entre otros			
3.76	Las puertas del mobiliario serán seguras y firmes			
3.77	Barra pasamanos ubicada en el techo de la unidad			
3.78	Barra pasa manos fabricada en material resistente e inoxidable, con bordes no cortantes ni filosos			
3.79	Asientos en el compartimiento del paciente, con espaldar, apoyacabezas y cinturón de seguridad tipo automotriz			
3.80	Carrocería en el interior de la cabina del paciente con anclajes necesarios para fijar la camilla de pacientes, lo mismo que la incubadora, en caso de que cuenten con ella			
3.81	Acabado interior con la función de ser aislante termo acústico			

3.82	Dimensión y diseño de la ambulancia que permitan tener compartimentos o gabinetes suficientes para tener clasificados los insumos en elementos para la vía aérea, circulación, inmovilización, bultos para medicamentos			
------	---	--	--	--

		SI	NO	Observaciones
3.83	Compartimento para equipos de monitoreo y manejo como desfibrilador, ventilador de transporte, equipos de succión manual o eléctrica, instrumental de pequeña cirugía, material y dispositivos médicos, entos de bioseguridad y medicamentos			
3.84	Compartimentos o gabinetes firmemente adheridos a la estructura de la cabina del compartimento del paciente y que permitan al macenar y clasificar insumos, fabricados con material (que resista el peso de los equipos y que no se deforme ni se pudra con la humedad), liviano, lavable y que permita el uso de químicos para desinfección, sin bordes agudos, filosos o cortantes y con compuertas transparentes			
3.85	con mecanismo de cierre sin llave durante la marcha, con apertura fácil			
3.86	Gabinete principal ubicado en el costado lateral izquierdo del compartimento del paciente y que abarque como minimo 90% del mismo			
3.87	a) Debe estar firme mente adherido a la carroceria			
3.88	b) Debe permitir la ubicacion de los equipos asegurarlos y resguardarlos; asi como los instrumentos de los equipo es insumos que se coloquen dentro			
3.89	La leyenda "RESPIRATORIO" escrita en mayúscula, con letras de color azul, para demarcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo de la vía aérea y el Sistema Respiratorio			
3.90	La leyenda "CIRCULATORIO" escrita en mayúscula, con letras de color rojo, para demarcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo del Sistema Circulatorio			
3.91	La leyenda "PEDIÁTRICO" escrita en mayúscula, con letras de color amarillo, para demarcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo de pacientes pediátricos			

3.92	La leyenda "QUIRÚRGICO" escrita en mayúscula, con letras de color verde, para demarcar el gabinete que debe contener los elementos o el instrumental ó accesorios para el manejo quirúrgico			
------	---	--	--	--

		SI	NO	Observaciones
3.93	Gabinetes para el almacenamiento de las herramientas del vehículo, elementos de aseo y desinfección, elementos de señalización, entre otros			
3.94	Leyendas o logos "prohibido fumar" y "uso obligatorio del cinturón de seguridad", tanto en el compartimento del conductor como del paciente, ambos en lugar visible			
3.95	Dos puestos para personal de salud, como mínimo, uno de ellos preferiblemente a la cabecera de la camilla o lateral a la cabecera, según la dimensión de la ambulancia en cuyo caso se recomienda que el asiento sea abatible			
3.96	Todos los puestos tendrán cinturón de seguridad de tipo vehicular			
3.97	Asiento disponible para la tripulación o acompañantes con cinturón de seguridad de tipo vehicular y de tres puntos			

### 3.7 - Sistema de Oxígeno

		SI	NO	Observaciones
3.98	Carrocería con compartimento aislado para la colocación de los cilindros de oxígeno y que permita la conexión a la red central de oxígeno de la unidad			
3.99	Cilindros de oxígeno con soportes fijados a la carrocería para impedir el desplazamiento de los mismos durante la marcha, con un manómetro indicador del volumen existente de oxígeno			
3.100	Las mangueras que conducen el oxígeno medicinal desde las balas hasta la toma de pared donde se conecta el flujómetro resisten las presiones del suministro, los cambios de temperatura, demás condiciones de uso y garantizar la no migración de partículas o elementos nocivos al oxígeno suministrado al paciente			

<b>3.101</b>	Suministro de oxígeno desde los tanques de almacenamiento hasta el compartimento del paciente que termina en una toma de pared, con acople rápido para el flujómetro que permita graduar el flujo de oxígeno desde 15 0 hasta 15 litros por minuto		
<b>3.102</b>	El flujómetro tendrá la conexión para el humidificador de oxígeno		

		SI	NO	Observaciones
<b>3.103</b>	Los cilindros de oxígeno deben tener la capacidad para almacenar hasta 6000 litros o 6 metros cúbicos			
<b>3.104</b>	Un cilindro portátil con capacidad mínima de 500 litros			
<b>3.105</b>	Se recomienda que las balas o tanques sean de aluminio			

### 3.8- Sistema Electrico

		SI	NO	Observaciones
<b>3.106</b>	Sistema eléctrico fabricado con materiales de alta calidad para su conducción, protección y aislamiento			
<b>3.107</b>	Sistema generador de energía, de tipo alternador, que funcione a partir del motor, con regulación y rectificación electrónica			
<b>3.108</b>	Sistema generador de energía con capacidad de producir mínimo 60 amperios nominales, a una tensión de 12 Voltios de corriente continua, con polaridad negativa a la masa del vehículo			
<b>3.109</b>	Cables eléctricos, interruptores y mandos de la instalación eléctrica en capacidad de soportar como mínimo un 25% por encima de la capacidad nominal del circuito eléctrico			
<b>3.110</b>	Instalación eléctrica protegida, conducidas dentro de tuberías específicas para la red eléctrica y aislada del agua			
<b>3.111</b>	Instalacion electrica señalizada e identificada en un plano eléctrico y electrónico			
<b>3.112</b>	Plano electrico y electronico colocado fijo y en material resistente en el compartimento del paciente y cerca del tablero de control de encendido y de mando			

<b>3.113</b>	Instalación eléctrica estará fabricada en material auto extinguable y con supresión de interferencia de ondas de radio		
<b>3.114</b>	Circuito independiente para el vehículo		
<b>3.115</b>	Circuito independiente para el compartimiento del paciente		
<b>3.116</b>	Interruptor maestro para el circuito del compartimiento del paciente		
<b>3.117</b>	Fusibles de emergencia de fácil accesibilidad		
<b>3.118</b>	Caja única para fusibles y conexiones en el compartimiento del paciente		

### 3.9 - Sistema Iluminación

		SI	NO	Observaciones
<b>3.119</b>	Sistema de luz ambiental con varias lámparas ubicada en el techo del compartimiento del paciente			
<b>3.120</b>	Bombillas de luz fluorescente o LED o una lámpara flexible o dirigible			
<b>3.121</b>	Sistema de iluminación del techo con dos niveles de intensidad, una baja entre 10 a 50 lux y una alta mínima de 200 lux			

### 3.10 - Radiocomunicación

		SI	NO	Observaciones
<b>3.122</b>	El sistema de telecomunicación o de radiocomunicación debe estar conectado con la institución o central de trabajo			
<b>3.123</b>	Nota: En caso de utilizar sistemas de radiocomunicación, se recomienda el uso mínimo de dos equipos, uno móvil y otro portátil			
<b>3.124</b>	Sistema de radio comunicación instalado en la cabina del conductor			
<b>3.125</b>	La fuente eléctrica debe ser tomada del mismo vehículo y directamente de la batería			
<b>3.126</b>	Fusible de la fuente eléctrica con intensidad correspondiente al consumo del vehículo			
<b>3.127</b>	Baterías recargables para el equipo de radio portátil			
<b>3.128</b>	Sistema de recarga del equipo de radio portátil			
<b>3.129</b>	Plano de instalación de los circuitos de la radio y la antena			
<b>3.130</b>	Filtros para evitar la interferencia con otros equipos			

### 3.11 - Camilla Principal

		SI	NO	Observaciones
<b>3.131</b>	Camilla principal con sistema de anclaje y atril porta suero de dos ganchos, plegable o extraíble			
<b>3.132</b>	Camilla principal fabricada o construida en material metálico o en fibra sintética altamente resistente a la corrosión, al peso y a los impactos fuertes			
<b>3.133</b>	Rodamientos y articulaciones de la camilla resistentes, flexibles y seguros tanto para el paciente como para los operarios			

		SI	NO	Observaciones
<b>3.134</b>	Los seguros, bloqueos, frenos, amarres, anclajes y sistemas de seguridad con los cuales esté diseñada se podrán liberar o asegurar, activar o desactivar aun teniendo el paciente y los equipos encima			
<b>3.135</b>	Las patas de la camilla deberán tener rodamientos resistentes al impacto y al terreno irregular, aún con su peso completo			
<b>3.136</b>	Las patas deberán ser abatibles y/o poderse flexionar tanto en el piso, como al llegar al compartimento del paciente en la ambulancia			
<b>3.137</b>	Las patas deberán poderse enderezar automática y progresivamente en la medida que se sale de su lugar de fijación y anclaje en la ambulancia hasta llegar al piso de la calle			
<b>3.138</b>	Mecanismos de activación y seguros de fijación al alcance de la mano de los operarios			
<b>3.139</b>	Rodamientos de las patas de la camilla principal con diametro mayor o igual a 8 cm			
<b>3.140</b>	Seguro del mecanismo de flexion o abatimiento de las patas			
<b>3.141</b>	Logitud minima de 2 metros medidos desde las partes mas sobresalientes de la cabecera hasta los pies			
<b>3.142</b>	Altura mínima de Veinticinco (25) centímetros medidos desde el piso hasta la parte superior donde reposa la colchoneta y Máxima 1,10 metros cuando las patas de la camilla estén estiradas			
<b>3.143</b>	Sesenta (60) centímetros de ancho incluyendo las barandillas			
<b>3.144</b>	Dos barandas laterales abatibles y con sistema de seguro para cuando estén extendidas			

3.145	Minimo tres cinturones de seguridad que permitan fijar o asegurar el paciente a la camilla		
3.146	Adecuadamente distribuidos para fijar hombros - tórax, abdomen -pelvis y muslos - rodilla		
3.147	Una colchoneta rectangular de por lo menos 10 centímetros de espesor		
3.148	Colchoneta fabricada en espuma de alta densidad y forrada en material sintético, e impermeable y resistente al agua y fluidos		
3.149	Colchoneta de fácil lavado y desinfección, herméticamente confeccionada		

### 3.12 - Mobiliarios, Equipos e Instrumentos

		SI	NO	Observaciones
3.150	Camilla secundaria plegable y de lona			
3.151	Camilla para inmovilización por trauma. (tabla espinal larga)			
3.152	Camilla tipo cuchara. (Scoop)			
3.153	Camilla corta para reanimación cardiopulmonar			
3.154	Atril porta suero de dos ganchos			
3.155	Un tensiómetro adulto			
3.156	Un tensiómetro pediátrico			
3.157	Un estetoscopio adulto			
3.158	Un estetoscopio pediátrico			
3.159	Set de diagnóstico o equipo oto-oftalmoscopio			
3.160	Pinzas de Magill			
3.161	Tijeras de trauma			
3.162	Un termómetro			
3.163	Una perilla de succión			
3.164	Una perilla de succión para niños			
3.165	Una riñonera			
3.166	Un pato mujeres			
3.167	Un orinal hombres			
3.168	Una lámpara de mano			
3.169	Una manta térmica			
3.170	Tabla de corte para reanimación cardiopulmonar			
3.171	Aspirador de secreciones, manual o eléctrico			
3.172	Un respirador manual pediátrico con bolsas de secreciones y dos mascarás			
3.173	Un respirador manual adulto con bolsa reservorio y tres mascarás			
3.174	Kit de cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños			

<b>3.175</b>	Un nebulizador con mascarillas para adultos y pediátricas		
<b>3.176</b>	Silla de ruedas especiales para ambulancias que permitan la evacuación y el rescate		
<b>3.177</b>	Desfibrilador portátil DEA		

### 3.13 - Insumos

		SI	NO	Observaciones
<b>3.178</b>	Apósitos de gasa			
<b>3.179</b>	Apósitos de algodón			
<b>3.180</b>	Ganchos de cordón umbilical o similar			
<b>3.181</b>	Sondas nasogástricas de diferentes tamaños			
<b>3.182</b>	Sondas Foley con globo de diferentes tamaños			
<b>3.183</b>	Cinta de esparadrapo (Z-O)			

		SI	NO	Observaciones
<b>3.184</b>	Sábanas para la camilla			
<b>3.185</b>	Mascarillas de bioseguridad			
<b>3.186</b>	Una máscara laríngea			
<b>3.187</b>	Conector de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos y pediátrico			
<b>3.188</b>	Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y			
<b>3.189</b>	Gafas de bioseguridad, elementos de desinfección y aseo			
<b>3.190</b>	Solución salina 0.9 % 1000 ml			
<b>3.191</b>	Solución Hartman o lactato de ringer 1000 ml			
<b>3.192</b>	Solución salina 0.33% 1000 ml			
<b>3.193</b>	Dextrosa al 5% 1000ml			
<b>3.194</b>	Dextrosa hipertónica 50% 20 ml			
<b>3.195</b>	Un torniquete			
<b>3.196</b>	Jeringas desechables de diferentes tamaños			
<b>3.197</b>	Collares cervicales neumáticos rígidos			
<b>3.198</b>	Inmovilizadores laterales de cabeza			
<b>3.199</b>	Férula de plástico para el brazo			
<b>3.200</b>	Férula de plástico para el cuello			
<b>3.201</b>	Férula de plástico para el antebrazo			
<b>3.202</b>	Férula de plástico para la pierna			
<b>3.203</b>	Férula de plástico para el pie			
<b>3.204</b>	Jabón quirúrgico			
<b>3.205</b>	Solución yodada			
<b>3.206</b>	Guantes estériles y no estériles			
<b>3.207</b>	Ferulas de tracción para miembros inferiores			
<b>3.208</b>	Baja lengua de madera			
<b>3.209</b>	Bisturi con mango 21			
<b>3.210</b>	Bajante para solución			

3.211	Batas permeables mangas largas		
3.212	Canula yankawer		
3.213	Canula nasal de oxigeno para adulto		
3.214	Canula nasal de oxigeno pediatrica		
3.215	Cateteres de Canalizacion IV radioopacos No. 14; 16; 18; 20; 22; 24g		
3.216	Collarin cervical pediatrico para trauma ajustable		
3.217	Collarin cervical de adultos para trauma ajustable		
3.218	Desinfectante con base de alcohol		
3.219	Dextrosa al 50%		
3.220	Gasa quirurgica esteril		
3.221	Mariposita No. 21		
3.222	Mariposita No.25		
3.223	Mascarillas para nebulizar		

		SI	NO	Observaciones
3.224	Mascarilla Pediatrica para nebulizar			
3.225	Mascarilla Simple			
3.226	Mascarilla de Oxigeno con Bolsa de reservorio			
3.227	Papel para camilla			
3.228	Perita nasal (Transporte neonatal)			
3.229	Tirillas de glucometro			
3.230	Vendaje elastico 4x5			
3.231	Vendaje elastico 6x5			

#### 4. Prohibiciones

		SI	NO	Observaciones
4.1	Todas la ambulancias son de color blanco. (se excluyen las pretenecientes a al Cuerpo de Bomberos, Policia Nacional y Fuerzas Armadas)			
4.2	Las ambulancias no llevan nombres de personas o empresas distintas al servicio			
4.3	Las ambulancias no llevan marcas de personas o empresas distintas al servicio			
4.4	Las ambulancias no llevan logos de empresas distintas al servicio			
4.5	Las ambulancias no llevan fotos de personas o empresas distintas al servicio			
4.6	Las ambulancias no llevan ningun tipo de transporte o suministro que no este destinado para el uso en la unidad			
4.7	Las Ambulancias no usan gas licuado de petroleo como combustible de la unidad			

Con mi Nombre y Firma, Declaro que toda la Información que se ha Suministrado es Verídica

_____	_____
<b>Nombre del Director Médico</b>	<b>Firma del Director Médico</b>
_____	_____
<b>Nombre del Inspector/a y/o Supervisor</b>	<b>Firma del Inspector/a y/o Supervisor</b>
_____	_____
_____	_____
<b>Fecha:</b> _____	<b>Hora de Inspección:</b> _____
<b>Para uso exclusivo de la DHA</b>	